

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

EL DIRECTOR DEL PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019

HACE CONSTAR:

Que el pasado 10 de marzo de 2025, se notificó mediante correo electrónico y se publicó en la plataforma de Fondo Emprender las Actas de liquidación unilateral de cuatro (4) planes de negocio, con Resolución 1-2312 del 15 de noviembre de 2023 de no condonación, los cuales se enlistan a continuación:

No.	ID	Nombre del Proyecto	Resolución que niega condonación de recursos
1	70778	RESTAURANTE DOSEEL - PRIMITIVO	1-2312 del 15 de noviembre de 2023
2	71446	CAFÉ CONCIERTO SHALOM	1-2312 del 15 de noviembre de 2023
3	71759	VIVO GLAMPING	1-2312 del 15 de noviembre de 2023
4	72378	AFRO STYLO	1-2312 del 15 de noviembre de 2023

Que se encuentran cumplidos los diez (10) días hábiles de traslado concedido para objetar estas actas, sin que se presentara observación alguna.

Que, por lo anterior, cada una de las Actas de liquidación de estos contratos ha cobrado firmeza y ejecutoria desde el 25 de marzo de 2025.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.



SANDRA PATRICIA ROJAS BERRÍO
DIRECTORA PROYECTO FONDO EMPRENDER 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA